

Supertransporte lanza el aplicativo “sistema de información portuaria-sipor”, que facilita a las sociedades portuarias la presentación de informes sobre su capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos

Febrero 23, 2022 | Por: Comunicaciones Supertransporte

A partir del lunes 28 de febrero de 2022, comienza a operar la herramienta tecnológica “SISTEMA DE INFORMACIÓN PORTUARIA-SIPOR”, implementada por la Superintendencia de Transporte para acompañar a las sociedades portuarias en la presentación de reportes diarios sobre su capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos, con el fin de seguir velando por la debida prestación del servicio público portuario en el país.

Es la primera vez que, mediante un solo formulario digital, las sociedades portuarias en Colombia pueden reportar diariamente a la SuperTransporte la información necesaria sobre los espacios disponibles para contenedores por cada línea naviera, reduciendo de manera importante los tiempos de recopilación de datos que permitirán hacer seguimiento a las operaciones logísticas y su eficiencia.

Se llevará a cabo una capacitación virtual para que las zonas portuarias que operan contenedores en el país puedan resolver inquietudes sobre el funcionamiento del aplicativo SIPOR, desarrollado por la Delegatura de Puertos de la Entidad.

(@Supertransporte). La Superintendencia de Transporte, mediante su Delegatura de Puertos, desarrolló el aplicativo “SISTEMA DE INFORMACIÓN PORTUARIA -SIPOR”, que comenzará a operar a partir del próximo lunes 28 de febrero, el cual permite que las sociedades portuarias puedan reportar diariamente y de manera eficiente, a través de un único formulario, su capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos. Esto con el fin de realizar seguimientos ágiles y hasta advertencias para aquellos agentes que participan en las operaciones logísticas portuarias con el fin de alcanzar mayores eficiencias.

Según el Superintendente de Transporte, Wilmer Arley Salazar Arias, “como Entidad encargada de velar por la debida prestación del servicio público portuario en el país y con ocasión de la crisis logística global y sus efectos en Colombia, nos encontramos recaudando la mayor cantidad de información que sea posible, en este caso, sobre la capacidad que tienen las sociedades portuarias para almacenar contenedores vacíos en contraste con su utilización por las diferentes líneas navieras. Es importante señalar que es la primera vez en la historia de la entidad que las sociedades portuarias podrán presentar un informe diario con estas características, acompañado de una probabilidad semanal y mensual en relación con el almacenamiento y el movimiento de contenedores tanto en sus instalaciones portuarias como en cada patio externo, para cada una de las navieras con que sostengan relaciones jurídicas. Es así como, con hechos y en equipo, el Gobierno de Colombia sigue fortaleciendo sus estrategias para que las operaciones logísticas en los puertos

se realicen de manera eficiente lo que se traduce en un óptimo servicio para los usuarios. Así mismo, obtener datos en tiempo real nos permite tener rigurosidad en los procesos y sobrellevar las coyunturas que lleguen a presentarse, en la medida que las decisiones que se adopten estarán rodeadas de mayor información y corresponderán con una realidad que se hace inmediata”.

Sobre el aplicativo SIPOR

El SISTEMA DE INFORMACIÓN PORTUARIA -SIPOR fue creado con el propósito de poner a disposición de las sociedades portuarias que operan en Colombia, un formulario único mediante el para reportar ante la SuperTransporte información detallada sobre su capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos para cada una de las líneas navieras que usan sus instalaciones y la dinámica que rodea su operación.

El aplicativo permite registrar la capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos de las terminales portuarias y de los patios de contenedores vacíos que este contratada, bien sea mediante contratos de servicios regulares como de servicios esporádicos, o “spot”. También permite registrar la disponibilidad de almacenamiento que se proyecta para la semana venidera y el resto del mes.

El jueves 24 de febrero del presente año, se llevará a cabo una capacitación virtual para las sociedades portuarias, con el propósito de socializar el funcionamiento del aplicativo, que por primera vez en Colombia se ha implementado para este fin.

El viernes 25 de febrero de 2022 comenzará a operar mediante un proyecto piloto cuya finalidad es recaudar toda la información correspondiente a la capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos en patios externos, a través del link http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/SociedadesPortuarias/app_Login/.

Es así, como la Superintendencia de Transporte sigue realizando de manera rigurosa sus funciones de inspección, vigilancia y control frente a las actividades en los puertos, acompañando a los empresarios y protegiendo los derechos de los usuarios de las terminales portuarias.

Beneficios del aplicativo

- Recopila información sobre la capacidad y las obligaciones que actualmente tienen las sociedades portuarias en cuanto al almacenamiento de contenedores vacíos y su operación.
- Facilita a las sociedades portuarias la presentación de su información ante la SuperTransporte, ya que se utiliza un formulario único diario, digital, que contiene datos como patios externos, capacidad en teus, manejo por línea naviera, etc.
- Garantiza a las sociedades portuarias el cumplimiento de lo dispuesto en las diferentes reglamentaciones, expedidas por distintas autoridades, especialmente lo ordenado en la Resolución 341 de 2022, de la Superintendencia de Transporte.
- Agiliza la captura y el reporte de información, lo que se traduce en eficiencias en relación con tiempos y otros costos asociados como insumos y de personal.
- Apropia las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales, como la vinculación de tecnologías móviles en el proceso recolección de la información referente a la capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos.
- Genera tranquilidad y confianza en los usuarios.
- Suministra información en tiempo real para el responsable de los cumplimientos quien de forma inmediata sabrá del estado de estos lo que le permitirá adoptar las decisiones que correspondan. A su vez también la autoridad cuenta con información de primera mano, ágil y oportuna, en beneficio del sector.
- Ofrece una concentración diaria y en tiempo real de las acciones realizadas en cada sociedad portuaria, así como de los controles realizados in situ; lo cual permite al Gobierno la toma de decisiones con una realidad documentada.
- Permite establecer posibles riesgos en cuanto a logística portuaria.
- Reduce tiempos y optimización de recursos en la toma de decisiones por parte de la Superintendencia de Transporte.
- Facilita el cumplimiento inmediato de cualquier nueva directriz que se imparta como obligación para las sociedades portuarias.
- Protege a los usuarios, pues se cuenta con información actualizada sobre el manejo de contenedores.